

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 8 de mayo de 1997.

El Secretario Gral. Técnico,  
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: NUEVA CTRA. C-511, DE NAVALMORAL DE LA MATA A LA FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: GALISTEO -C-524.

T.M.: PLASENCIA.

PROPIETARIO

ANA M.<sup>a</sup> ALCALDE OÑATE.

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. BA-400, de Cabeza del Buey a Puebla de Alcocer».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Puebla de Alcocer	22-05-97	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada

uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 8 de mayo de 1997.

El Secretario Gral. Técnico,  
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. BA-400, DE CABEZA DEL BUEY A PUEBLA DE ALCOCER

T.M.: PUEBLA DE ALCOCER.

PROPIETARIO

ANGEL DELGADO RUIZ.

FERMIN MURILLO RUIZ Y HNOS.

ANTONIO CASTILLO PASTOR.

MARGARITA CASTILLO PASTOR.

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno». Tramo: Oliva de la Frontera - Vva. del Fresno.*

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 8 de mayo de 1997.

El Secretario Gral. Técnico,  
P.O. (Orden 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO